

	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR FALLAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FT-AGFM-05-001	
		Fecha 22-11-2022	Version 003

FECHA SOLICITUD: _____ CÓDIGO CUENTA NIU: _____

NOMBRE DEL RECLAMANTE: _____ C.C. / NIT: _____

CALIDAD: PROPIETARIO ARRENDATARIO TENEDOR

TELÉFONO / CELULAR: _____

MUNICIPIO Y DIRECCIÓN DEL RECLAMANTE: _____

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL DAÑO:

FECHA Y HORA DEL EVENTO: _____

UBICACIÓN DEL PREDIO (DIRECCIÓN, BARRIO, VEREDA, MUNICIPIO, ETC.)

BIENES AFECTADOS: CANTIDAD (__) _____

PRETENSIÓN MONETARIA (dato obligatorio) : _____

INDICACIÓN SI HUBO REPORTE PREVIO A ELECTROHUILA A TRAVÉS DE LA LÍNEA 018000952115
 SI **NO**

REQUISITOS INDEMNIZACIÓN POR FALLA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Su trámite se ejecutará de conformidad con los requisitos establecidos en la página Web www.electrohuila.com.co sección "Trámites", para lo relacionado con:

Reconocimiento económico por lesión o muerte de semovientes.

Los requisitos anexos a la solicitud son:

- a. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del reclamante.
- b. RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal vigente cuando el solicitante es Persona Jurídica.
- c. Informe técnico de evaluación del semoviente elaborado por el profesional idóneo que conste de:
 - Causa de los hechos.
 - Perjuicio o avalúo semoviente.
 - Documento médico expedido por un veterinario que certifique la causa de la lesión o muerte del semoviente, edad y clase.
 - Certificado de la UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria), FEDEQUINAS (Federación Nacional Colombiana de Asociaciones Equinas) o Centro provincial de Gestión Agropecuaria, según corresponda que acredite la propiedad y hoja de vida del semoviente.
 - Registro fotográfico de los animales antes y después del siniestro. si las hay.

Reconocimiento económico de lucro cesante.

Los requisitos anexos a la solicitud son:

- a. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del reclamante.
- b. RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal vigente cuando el solicitante es Persona Jurídica.

- c. Registros contables de los 6 meses anteriores al siniestro, que certifiquen los costos directos e indirectos, por unidad de producción y por referencias.
- d. Estado de resultados vigente, en el cual se evidencie el inventario de producción.
- e. Soportes de las facturas de compra de materia prima para la fabricación de los productos de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del siniestro.
- f. Soportes de las ventas mensuales realizadas de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del siniestro en donde se evidencie el precio de venta por unidad de producción y por referencias, firmada por un contador y anexando copia de la tarjeta profesional.
- g. Fotocopia de los controles diarios de producción, para las máquinas, 6 meses antes del siniestro.
- h. Órdenes de producción dejadas de procesar, durante los días reclamados o programación no cumplida durante esos días.
- i. Relación de los operarios asignados a las máquinas afectadas, que quedaron paradas, en los días reclamados y costo de nómina incluyendo salario básico.
- j. Copia de la bitácora de mantenimiento para las máquinas relacionadas.
- k. Márgenes de utilidad por unidad de producción.
- m. Últimas declaraciones de ICA, IVA e impuesto de consumo y licores.
- l. Indicar horario de la actividad afectada.

Nota:

Los documentos sujetos a verificar dependerán del tipo de reclamación y de la actividad comercial presentada

 Reconocimiento económico de electrodomésticos.

Si el cliente solicita **reposición** de equipos debe adjuntar los siguientes documentos:

- a. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del reclamante.
- b. RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal vigente cuando el solicitante es Persona Jurídica.
- c. Factura de venta del elemento afectado y, en caso de no contar con factura, diligenciar el Formato FT-AGFM-05-002 "Acreditación de Propiedad" junto con la declaración extrajuicio, solicitada por el mismo.
- d. Factura que cumpla todos los requisitos legales, de la compra del equipo afectado. (si el usuario ha realizado la reposición).
- e. Diagnóstico del electrodoméstico afectado en el cual se evidencie: características, fallas que sufrió el equipo, partes a reemplazar y costo de mano de obra. Este diagnóstico deberá venir acompañado de la cedula de ciudadanía si es persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal vigente si es persona jurídica.
- f. Registros fotográficos.

Si el cliente solicita **reparación** de equipos por medio de terceros debe adjuntar los siguientes documentos:

- a. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del reclamante.
- b. Factura de venta del elemento afectado y, en caso de no contar con factura, diligenciar el Formato FT-AGFM-05-002 "Acreditación de Propiedad" junto con la declaración extrajuicio, solicitada por el mismo
- c. RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal vigente cuando el solicitante es Persona Jurídica
- d. Factura que cumpla los requisitos legales, de reparación de los equipos en las cuales se indiquen las partes que sufrieron daño y las piezas que se cambiaron, si los equipos fueron reparados.
- e. Diagnóstico del electrodoméstico afectado en el cual se evidencie: características, fallas que sufrió el equipo, partes a reemplazar y costo de mano de obra. Este diagnóstico deberá venir acompañado de la cedula de ciudadanía si es persona natural o Certificado de Existencia y Representación Legal vigente si es persona jurídica.
- f. Registros fotográficos.

	SOLICITUD DE INDEMNIZACIÓN POR FALLAS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FT-AGFM-05-001	
		Fecha 22-11-2022	Version 003

Reconocimiento económico de cultivos y árboles frutales.

Los requisitos anexos a la solicitud son:

- a. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del reclamante.
- b. RUT y Certificado de Existencia y Representación Legal vigente cuando el solicitante es Persona Jurídica.
- c. Certificado de libertad y tradición que indique la propiedad o contrato de arrendamiento del área del cultivo afectado.
- d. Informe técnico de evaluación de los daños elaborado por el profesional idóneo (Ingeniero agrónomo, agrícola o forestal) que conste de:
 - Área afectada.
 - Valoración de las pérdidas ocasionales en el tipo de cultivo.
 - Estado de costos de producción por hectáreas o fanegada.
 - Facturas anteriores que soporten las ventas de los productos afectados (opcional).
 - Se debe especificar la edad del cultivo y la fecha de la última producción si la hay.
 - Si hubo presencia de un organismo de socorro Ej.: Bomberos, adjuntar el informe.
 - Registros fotográficos.

NOTA: El perito técnico asignado por la empresa realizará la visita en el lugar de los hechos, donde deberá encontrar todos los elementos en reclamación y si es reposición total se deberá entregar el elemento a electrohuila S.A. E.S.P.

FIRMA _____ C.C. No _____

MUNICIPIO Y DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: _____

TELÉFONO / CELULAR: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____